

Expediente: 1491/26
Carátula: SIR JESICA NATALIA C/ SANATORIO 9 DE JULIO SA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO SA, -DEMANDADO
27354803696 - GARCIA CORREA, MARIA EUGENIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
20232399806 - SIR, JESICA NATALIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1491/26



H105036369661

JUICIO: SIR JESICA NATALIA c/ SANATORIO 9 DE JULIO SA s/ ORDINARIO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 1491/26. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación de la letrada María Eugenia Garcia Correa el 03/09/2026, con casillero digital 27-35480369-6, corresponde:

INTIMAR a que acredite la letrada, la personería invocada, en el plazo de **DOS DÍAS**, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 4 del CPCC Ley 9531, supletorio, por cuanto por providencia del 24/08/2026 se revoca el poder oportunamente otorgado. MEOZ. 1491/26 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.